



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Municipio de Mérida, Yucatán

Nombre del Reglamento:	Reglamento para la Preservación de las Zonas de Patrimonio Cultural del Municipio de Mérida		
Tipo de ordenamiento:	Reglamento		
Fecha de expedición:	04 de julio de 2008	Última reforma:	31 de enero de 2017
Vigencia de la regulación:	Vigente		
Ámbito de aplicación:	Municipal		
Objeto de la regulación:	Establecer las normas aplicables a las Zonas de Patrimonio Cultural del Municipio de Mérida		
Sujetos Regulados:	Zonas de Patrimonio Cultural del Municipio de Mérida		
Materias Reguladas:	Cultura		
Sectores Regulados:	Administración Pública		

Índice de Regulación

Título Primero.

Capítulo Único. Disposiciones generales

Título Segundo. De las intervenciones a realizarse dentro de los perímetros de las zonas de patrimonio cultural del municipio de Mérida

Capítulo I. Lineamientos para las intervenciones

Capítulo II. Intervenciones en edificios catalogados como monumentos históricos

Capítulo III. Intervenciones en edificios de alto valor arquitectónico no catalogados como monumento histórico

Capítulo IV. Intervenciones en las construcciones que conforman el entorno y los tejidos urbanos de las zonas de patrimonio cultural y que no incluyen las características anteriores

Capítulo V. De los edificios colindantes a monumentos históricos

Capítulo VI. De la obra nueva

Título Tercero.

Capítulo Único. La protección del patrimonio arqueológico en las zonas de patrimonio cultural del municipio de Mérida

Título Cuarto. La conservación del patrimonio natural

Capítulo Único. Los monumentos naturales

Título Quinto.

Capítulo Único. Uso del suelo

Título Sexto.

Capítulo Único. Vía pública

Título Séptimo.

Capítulo Único. Construcciones en abandono y lotes baldíos

Título Octavo. Uso y colocación de elementos de publicidad

Capítulo I. De la clasificación de los anuncios

Capítulo II. Disposiciones a que están sujetos los anuncios

Capítulo III. De las restricciones

Título Noveno.

Capítulo Único. Transporte público y vialidad

Título Décimo.

Capítulo Único. De las acciones de dependencias e instancias del gobierno en el centro histórico

Título Décimo Primero.

Capítulo Único. Inspección y vigilancia

Título Décimo Segundo. Sanciones

Capítulo I. Medidas de seguridad y sanciones

Capítulo II. De los recursos

Transitorios

Autoridad que la emite:

Cabildo del Ayuntamiento de Mérida

Autoridad o Autoridades que la aplican:

Ayuntamiento de Mérida

Regulaciones Vinculadas

- Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas
- [Decreto por el que se declara una Zona de Monumentos Históricos en la Ciudad de Mérida](#)

Trámites Relacionados

- [Inscripción al Programa de rescate de Fachadas de la Zona de Monumentos Históricos](#)

Inspecciones Relacionados

No Aplica